Filadelfia, 26 de abril del 2011.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 93/2010.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE FILADELFIA.

VISTO: el artículo 4º, Sección Tercera, "De la locación de bienes inmuebles" de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/2007, por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles establecida en el artículo 44º de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; y el dictamen No. 01/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, corresponde realizar el procedimiento de Contratación Directa para Locación del inmueble que actualmente ocupa la Municipalidad de Filadelfia.

Que, la Institución Municipal ha arrendado el local ubicado en la Avenida Hindenburg 529 "S" desde el 2007, nos vemos en la necesidad de seguir utilizando el mismo inmueble para el ejercicio 2011, así mismo debido al crecimiento de las actividades Municipales, se ha solicitado el arrendamiento del edificio anexo al local debido al crecimiento de las actividades municipales.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FILADELFIA, DON BERTHOLD DÜRKSEN L., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, la realización del procedimiento de Contratación Directa para la "Locación de Inmueble", para el alquiler del actual local municipal.

Art. 2º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese y archívese.

RUDOLF HILDEBRANDT
Secretario General

BERTHOLD DÜRKSEN
Intendente Municipal